

Informe del Comisario

Señores Accionistas

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de la Compañía LOURDESCORP S.A. he examinado el Estado de Situación Financiera, al 31 de Diciembre del 2017, así como el Estado de Resultados Integral, al 31 de Diciembre del 2016.

La Compañía Lourdescorp S.A., es una empresa, dedicada al alquiler de departamentos en Guayaquil y Salinas y sus ingresos radican en Alquileres, por lo que sus ingresos se destinan al mantenimiento de los departamentos y villa.

He revisado minuciosamente, los Estados Financieros y, éstos permiten obtener en forma razonable, la realidad de las operaciones registradas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes,

Como parte de mi exámen revisé el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, por parte de la Administración, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

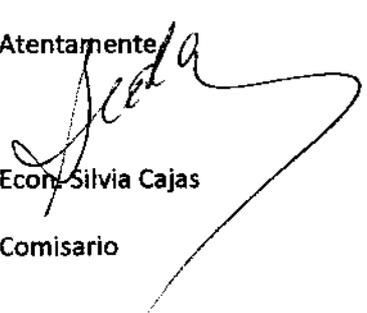
El Libro de Actas, Libro de Acciones y Accionistas, es manejado adecuadamente; La Contabilidad así como sus documentos que la respaldan, están manejados cumpliendo las leyes vigentes.

Encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la Compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los Activos bajo custodia de la Empresa.

En cuanto a Cumplimiento de las leyes laborales, la Empresa demuestra en sus Estados financieros el fiel cumplimiento de las disposiciones legales, de orden laboral. Los pagos de impuestos, municipales Servicio de Rentas Internas e less se cancelan con puntualidad.

En mi opinión, que se basa en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente



Econ. Silvia Cajas

Comisario